



Cerro Sombrero, 11 de noviembre de 2014.

NUM 1138/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) La Resolución N° 350 Cometido de Servicio del Alcalde.
- 6) Decreto Municipal N°1135 que autoriza permiso a la Administradora Municipal.
- 7) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.
- 8) Decreto Municipal N°072 con fecha 11 de febrero del 2011, que designa subrogancia Alcalde.

CONSIDERNADO:

- 1) Decreto N°1029 de fecha 17 de octubre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-65-LP14, Mejoramiento de refugios y corrales de aguante.

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública N°3866-65-LP14 Mejoramiento de refugios y corrales de aguante, integrada por los siguientes funcionarios: Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras, Claudia Reidel Cárcamo, Profesional Secplan, Daniel Ruiz Zincker, ITO y Patricia Oyarzo, Secretaria Municipal, Ministro de fe subrogante, la que se realiza el 11 de noviembre a las 14:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)